



Bucaramanga, 21 de abril de 2026

Señores

AMALIA SALAZAR CUADROS

Carrera 31ª Peatonal 69-28, Barrio Antonia Santos Sur

rahersa@gmail.com

Bucaramanga - Santander

Asunto: Respuesta petición con Radicado No. **1-S-SA-202603-00063445**

Cordial saludo.

En mi calidad de director del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público-DADEP, en atención a solicitud presentada ante este despacho, mediante Radicado No **1-S-SA-202603-00063445** en donde solicita:

**...se sirvan informarme si los siguientes predios están registrados en el inventario de Bienes del Municipio de Bucaramanga o si, por el contrario, están en manos de particulares...los predios en comento son: 1) No. 300-275290; 2) No. 300-275289; 3) No. 300-380478; 4) No. 300-267950 y 5) No. 300-267949...".*

Nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

En primer lugar, es pertinente señalar que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, es la entidad encargada de la administración, defensa y recuperación del patrimonio inmobiliario del municipio, así como de promover una nueva cultura del espacio público que garantice su uso y disfrute común.

La Alcaldía de Bucaramanga agradece al peticionario el ejercicio del principio de corresponsabilidad y participación ciudadana, y manifiesta que es grato haber recibido su petición, la cual contribuye al fortalecimiento de la gestión pública y a la protección del interés general. Así mismo, se informa que esta dependencia recibió su oficio identificado con el radicado No. **1-S-SA-202603-00063445**, con fecha **13 de marzo de 2026**.

Llegados a este punto, después de realizar consultas en la Ventanilla Única de Registro – VUR, se pudo determinar que:

1) el inmueble con numero de Matricula Inmobiliaria 300-275290, es de propiedad de un particular y no hace parte del inventario oficial de los bienes de uso público del Municipio de Bucaramanga;

2) el inmueble con numero de Matricula Inmobiliaria 300-275289, hace parte del inventario oficial de los bienes de uso publico del Municipio de Bucaramanga;

3) el inmueble con numero de Matricula Inmobiliaria 300-380478, hace parte del inventario oficial de los bienes de uso público del Municipio de Bucaramanga;



DEPENDENCIA: DESPACHO ALCALDE		No. Consecutivo 2-S-DADEP-202604-00033160
OFICINA PRODUCTORA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL ESPACIO PÚBLICO – DADEP Código TRD: 1800		SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1800.27

4) el inmueble con número de Matricula Inmobiliaria 300-267950, es de propiedad de un particular y no hace parte del inventario oficial de los bienes de uso público del Municipio de Bucaramanga y

5) el inmueble con número de Matricula Inmobiliaria 300-267949, hace parte del inventario oficial de los bienes de uso público del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

JOSE CARLOS
Director

Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP.

Proyectó: Jose Juan Alonso Serrano Rodriguez – Abogado CPS 2573-2026 – DADEP. /
Revisó: Ruben Rojas Fonseca – Funcionario de Planta - Dadepr. /